

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		07	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
06	04	2022	Sala de Juntas Robledo	8:10 a. m.	11:40 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación de las actas No. 04 y 05 de 2022. 4. Rediseño del programa de Contaduría Pública 5. Proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona un párrafo al Artículo 111 (Comisión Administrativa) del Acuerdo No.08 de 2013 (Estatuto Profesor)al 6. Convenio Doble titulación Universidad Veracruzana - ITM. 7. Cambio en el calendario académico de 2022-1 para poder tener los grados de los estudiantes de la Facultad de Artes y Humanidades el día 6 de mayo. 8. Análisis postpandemia programas de posgrado 9. Conformación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. 10. Solicitud dotación docentes 11. Solicitud documentos ascenso escalafón docente. 12. Proposiciones y varios					

### DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 10:33 a.m. del 01 de abril del año en curso:

“Medellín, abril 02 de 2021

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO**



Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el **miércoles 06 de abril de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas No. 04 y 05 de 2022.
4. Legalidad y legitimidad de la “asamblea estudiantil”
5. Rediseño del programa de Contaduría Pública
6. Proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona un párrafo al Artículo 111 (Comisión Administrativa) del Acuerdo No.08 de 2013 (Estatuto Profesor)
7. Convenio Doble titulación Universidad Veracruzana - ITM.
8. Cambio en el calendario académico de 2022-1 para poder tener los grados de los estudiantes de la Facultad de Artes y Humanidades el día 6 de mayo.
9. Análisis postpandemia programas de posgrado
10. Conformación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
11. Propositiones y varios

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
**Rector**

[Anexos Consejo Académico abril 06 de 2022](#)

De manera posterior, siendo las 11:06 del cuatro (04) de abril de 2022, envió la siguiente aclaración:

Medellín, abril 04 de 2022

Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO**  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad



**ASUNTO:** Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM  
Cordial saludo.

Me permito citarles a sesión ordinaria para el **miércoles 06 de abril de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas No. 04 y 05 de 2022.
4. Rediseño del programa de Contaduría Pública
5. Proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona un párrafo al Artículo 111 (Comisión Administrativa) del Acuerdo No.08 de 2013 (Estatuto Profesoral)
6. Convenio Doble titulación Universidad Veracruzana - ITM.
7. Cambio en el calendario académico de 2022-1 para poder tener los grados de los estudiantes de la Facultad de Artes y Humanidades el día 6 de mayo.
8. Análisis postpandemia programas de posgrado
9. Conformación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
10. Solicitud dotación docentes (Presentando por el representante de docentes)
11. Solicitud documentos ascenso escalafón docente. (Presentando por el representante de docentes)
12. Proposiciones y varios

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Rector

[Anexos Consejo Académico abril 06 de 2022](#)

### 1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Luz Marcela Omaña Gómez - Vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter - Vicerrector de Investigación y Extensión Académica
- Cristian Daniel Cartagena González - Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de Jesús Salazar Escobar - Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de Docentes





- Juan Pablo Garzón Restrepo - Representante de estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López - director Operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - secretario general

#### **Invitados permanentes:**

- Eduard Alberto García Galeano - Vicerrector Administrativo y Financiero
- Tatiana Ruiz Brand - directora Operativa de Comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo – director Operativo de Autoevaluación.

## **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Se aprueba el orden del día puesto a consideración por el quorum dispuesto en el Estatuto General.

## **3. Aprobación de las actas No. 04 y 05 de 2022.**

El secretario general se disculpa debido a que el Acta No. 04, enviada como anexo a la citación, se encontraron en la misma errores en la redacción y en su contenido. Por ello, se procedió a corregir la misma y enviarla a los correos electrónicos de los consejeros previa a la sesión que se está llevando a cabo, por lo que indica debe decidirse la aprobación de dicha acta con esta claridad.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño indica que tiene dos observaciones frente al acta No. 04: La primera es que dice que el profesor Juan Guillermo Paniagua no asistió a la pasada sesión. La segunda consideración, es referente al punto sobre la discusión del proyecto de acuerdo que modifica el plan de trabajo, pidiendo que se ajuste la redacción cambiando “los representantes docentes” a “el representante docente”, precisamente porque el profesor Paniagua no estuvo. Solicita, asimismo, una corrección del acta en el sentido de que en dicho punto deberá explicarse que es potestativo para el docente tomar el número de horas que se indica o más.

Con relación a la solicitud extemporánea de prórrogas para el estudio de programas de posgrados, reitera la solicitud de corrección de las actas de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, toda vez que las mismas citaban de manera equivocada la Maestría a la cual pertenecían los estudiantes. Considera que al ser un documento que pasa por el Consejo Académico debe ser totalmente apegado a la realidad. Expresa que lo mismo sucede con el punto de la docente Eliana María Villa, en donde en el acta se indica que la comisión fue aprobada por un año, siendo lo correcto un año y 17 días, y además que se estableció la tarea a los responsables de corregir las fechas a las cuales se refiere la solicitud, ya que las mismas se encontraban erradas en la petición elevada por la docente.





Adicional a ello, hace un llamado respetuoso, recordando que todas las actas son públicas y deben aparecer publicadas en la página de la institución para el conocimiento de las personas, por lo que pide que se carguen las del 2022 y las faltantes del 2021.

Se aprueban las actas con las observaciones realizadas por el Docente Gustavo Adolfo Patiño.

#### 4. Rediseño del programa de Contaduría Pública

Manifiesta el secretario general que este punto fue discutido en el Comité Primario de Vicerrectoría de Docencia.

El Decano Jorge Brand realiza la presentación del rediseño de programa de contaduría pública. Hay dos motivaciones para la presentación del rediseño o actualización curricular del programa. El primero de ello, es que los programas se deben actualizar, debemos de estar en aras de lograr el conocimiento que requieren los estudiantes, así como actualizar la forma como se le brinda dicha formación. La segunda motivación es que en septiembre de 2023 se vence el registro calificado del programa de contaduría pública, por lo que su solicitud de renovación debe iniciarse en septiembre de 2022, ante el Ministerio de Educación Nacional. El día de hoy se presenta al Consejo Académico la actualización curricular del programa. Esta actualización se realizó con la política de créditos actualizados por la institución en el 2016. Esta actualización irá en el documento que se presentará al MEN.

El jefe de Departamento Jairo Alfonso Becerra, informa que cuando se hizo apertura del programa de Contaduría Pública, se realizó con la política de créditos académicos establecida en su momento; por lo que la actualización de la malla curricular obedece a la nueva política de créditos establecida por la institución, aprovechándose la oportunidad de renovación del registro calificado para realizar la actualización.

La primera modificación que se realiza es la actualización de la malla curricular. Se incluye una nueva línea optativa de análisis de datos, la cual se trabajará con la Facultad de Ingeniería; se crea el curso de contabilidad social y ambiental, como un proceso de conocimiento integral que debe tener el contador del ITM. Como resultado de estos ajustes, se pasa de 160 a 150 créditos académicos. No cambia el perfil de egreso, este sigue siendo pertinente porque se habla de una contabilidad de gestión, lo que le permite intervenir en los procesos de costeo, planeación y control en las organizaciones; y el análisis de información para la toma de decisiones. El Contador del ITM está enfocado a una persona que toma de decisiones y apoya a la gerencia en la solución de los problemas contables.

La propuesta que se trae es la siguiente:





# Propuesta

CONTADURÍA PÚBLICA

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI	NIVEL VII	NIVEL VIII	NIVEL IX	NIVEL X
<b>Matemáticas B.S. &amp; A.</b> 11	<b>Cálculo Diferencial</b> 21	<b>Cálculo Integral</b> 31	<b>Estadística elemental</b> 41	<b>Estadística inferencial</b> 51		<b>Investigación de Operaciones</b> 71	<b>Optimización</b> 81	<b>Optimización</b> 91	<b>Optimización</b> 01
<b>Diagrama de Gantt y Scheduling</b> 22	<b>Diagrama de Red</b> 32	<b>Métodos numéricos</b> 42	<b>Métodos numéricos</b> 52	<b>Administración de Proyectos</b> 62	<b>Control de Calidad</b> 72		<b>Investigación Operativa y Estadística</b> 82	<b>Investigación Operativa y Estadística</b> 92	<b>Investigación Operativa y Estadística</b> 02
<b>Introducción a la Informática</b> 13	<b>Fundamentos de Administración</b> 23	<b>Fundamentos de Contabilidad</b> 33	<b>Introducción al Costo y al Presupuesto</b> 43	<b>Costos, Materiales</b> 53	<b>Presupuesto</b> 63	<b>El Modelo Cuadrado de Inversión y la Contabilidad</b> 73	<b>El Modelo Cuadrado de Inversión y la Contabilidad</b> 83	<b>Análisis de los Ingresos y los Gastos</b> 93	<b>Ingresos y Gastos</b> 03
<b>Introducción a la Normas de Contabilidad</b> 14	<b>Fundamentos de Contabilidad</b> 24	<b>Contabilidad de los Recursos</b> 34	<b>Contabilidad de los Recursos, del Presupuesto del Ingreso</b> 44	<b>Estados Financieros</b> 54	<b>Introducción al Ingreso y al Gasto</b> 64	<b>Contabilidad Subvencional</b> 74	<b>Programa de Ingresos y Gastos</b> 84	<b>Programa de Ingresos y Gastos</b> 94	<b>Programa de Ingresos y Gastos</b> 04
	<b>Presupuesto</b> 25				<b>Introducción del Ingreso y el Gasto</b> 65	<b>Presupuesto Informativo para la Gestión</b> 75	<b>Tratamiento general del control</b> 85	<b>Tratamiento general del control</b> 95	<b>Tratamiento general del control</b> 05
		<b>Electiva 1</b> 35			<b>Electiva 2</b> 66				<b>Electiva 3</b> 06
<b>Introducción a la Contabilidad</b> 15	<b>Fundamentos de Administración</b> 26	<b>Introducción a la Administración</b> 36	<b>Ingreso 1</b> 46	<b>Ingreso 2</b> 56	<b>Ingreso 3</b> 67	<b>Ingreso 4</b> 77	<b>Seminarios de Investigación</b> 87	<b>Trabajo de grado</b> 97	<b>Comunicación Tecnológica y Social</b> 07

REGISTRO DE GRADO: Dos créditos abiertos: Ciudadanía y Paz, Deporte y cultura

ÁREAS DE FORMACIÓN		CONTADURÍA PÚBLICA			
		TPT	TIT	CRÉD.	%
	Básica (Matemáticas, Estadística, Economía, Ciencias Jurídicas)	704	880	33	22,00%
	Profesional (Componente de formación: contable y financiero, organizacional, regulación, información)	1888	2480	91	60,67%
	Socio - Humanística (complemento para la formación integral, desarrollo de los valores éticos y morales)	544	704	26	17,33%
<b>TOTALES</b>		<b>3136</b>	<b>4064</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>

Se toma la decisión de aumentar las horas de trabajo presenciales. En los lineamientos que se siguen después del 2016 y en aras de realizar el acompañamiento a los estudiantes y aumentar las horas de trabajo que se acompaña a los estudiantes (presencial) y se disminuye las horas de dedicación independiente. Se debe incluir en los documentos de condiciones de calidad que se va a presentar al MEN.

Indica el vicerrector de Docencia que debe compartir con el Consejo Académico del por qué se decide aumentar las horas de trabajo presencial. Para ello, se indica que en el 2016 se crearon unos lineamientos dirigidos de manera especial a los estudiantes del ITM, que por regla general





son estudiantes que trabajan y pertenecen a los estratos 1,2 y 3. Normalmente esta población no ha tenido la mejor preparación, por lo que se requiere un acompañamiento mayor con el estudiante, en aras de que logre las metas propias del programa, de cara a la realidad del estudiante.

El Decano Hernán Salazar indica que debe llamarse la atención y poner el ojo en la optimización de los procesos aumentando el trabajo independiente, el cual requiere de un acompañamiento. Los rediseños deben revisarse a la luz de la actualidad y las necesidades, a la pertinencia y actualización del objeto de estudio.

La vicerrectora General Marcela Omaña manifiesta que se debe tener claridad sobre las políticas de rediseño institucional que tiene la institución, la rigurosidad de estas y se debe analizar si acoger dicho lineamiento es necesario o si la modificación que se realiza es de cara a la necesidad del programa.

El vicerrector Eduard manifiesta que se debe tener en cuenta que la institución tiene la autonomía de decidir su política de créditos en cada uno de los programas, teniendo en cuenta la afectación del perfil, de acuerdo con las características que tienen las asignaturas. El rediseño debe impactar un propósito de formación, una competencia o un perfil. Un rediseño no debe hacerse para adaptarse a la política de créditos establecida por la institución, sino a la necesidad de renovar el programa y responder a las necesidades de mercado laboral y social. La idea es tener una claridad o una justificación de la modificación de créditos.

Manifiesta Edison Escobar director de autoevaluación, que en el 2016 había una política de créditos que incentivaba la presencialidad en los programas, pero en 2019 hubo una modificación de esa política, en la cual el MEN le indica a las instituciones que podrían y deberían tener en cuenta las metodologías y modalidades que consideraran pertinentes y propicias para el desarrollo de las asignaturas y la apropiación de los programas, entonces cuando se hace la comparación entre políticas públicas y las tendencias, se encuentra que se está dando campo a la autonomía de las instituciones.

Manifiesta el vicerrector de Docencia que en las próximas sesiones del Consejo Académico se van a presentar documentos que dan línea sobre los temas de créditos en los programas, cursos propedéuticos, entre otros.

Manifiesta desde la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que la política de créditos acogida para la actualización del programa de Contaduría Pública, obedece no solo a que la misma sea un lineamiento del Consejo Académico, sino que permite dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, con quienes se ha visto, por razones de sus entornos laborales, inconvenientes para la dedicación independiente a las materias que se ofertan, por lo que se hace necesario incrementar las horas presenciales y de trabajo dependiente con la facultad.





El director de Bienestar Hernán Arroyave manifiesta que es importante verificar el comportamiento de inscripción de los estudiantes al programa, para establecer el compromiso que va asumir la institución de mantener un programa de Contaduría Pública. A ello, manifiesta el Decano Jorge Brand que se hace la actualización para incluir el tema de análisis de datos, de manera tal que el estudiante pueda responder a las nuevas necesidades del mercado.

El vicerrector Financiero Eduard García expresa que le gustaría sentarse a mirar el tema presupuestal, ya que el aumento de horas en la presencialidad va a generar un impacto en el tema económico para la institución, en especial, en el aumento de los costos asociados al programa. Es importante revisar como se sustenta la ampliación de las horas en el presupuesto de la institución.

El Decano Jorge Brand solicita que se apruebe el rediseño sometido a consideración del Consejo Académico, expresando que el documento final adoptado por el Consejo de Facultad sea socializado al Consejo Académico, toda vez que, por indicación de la norma el concepto de facultad puede aprobarlo sin traerlo nuevamente al Consejo.

El Decano Daniel González manifiesta que los rediseños institucionales implican la realización de un plan de transición que evalúe las consecuencias jurídicas y económicas del cambio de créditos. Se debe tener en cuenta que el cambio que se realiza implica una doble programación: una para los estudiantes anteriores que decidan no cambiarse y otra para los estudiantes que ingresan nuevos. A ello, el Vicerrector Financiero Eduard Garcia manifiesta que estos programas también tienen un riesgo financiero con relación al Fondo Solidario de Educación, toda vez que, el registro calificado deja de ser activo y los estudiantes tienen el riesgo de no ser cubiertos en el valor de la matrícula.

El Decano Hernán Salazar indica que se debe tener claro en que consiste el rediseño curricular. Cambiar el número de créditos y subir el número de horas de presencialidad no puede ser considerado un rediseño, toda vez que no implica ajustes trascendentales como lo sería cambiar el perfil de egreso, entre otras características. Por lo que se llega a la conclusión de que el punto sometido a consideración es una actualización del programa, ya que las bases del programa siguen siendo las mismas, el perfil de egreso no cambia y la materia de contabilidad ambiental y el análisis de datos sería un componente adicional, mas no un cambio trascendental que impacte el programa.

### **Se aprueba la actualización curricular de créditos académicos al Programa De Contaduría Pública.**

#### **5. Proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona un parágrafo al Artículo 111 (Comisión Administrativa) del Acuerdo No.08 de 2013 (Estatuto Profesor)**





El secretario general aclara que es un proyecto de acuerdo que es competencia del Consejo Directivo ya que implica la modificación del Estatuto Profesorial, pero se trae al Consejo Académico en aras de hacer la socialización por petición del rector y del vicerrector administrativo y financiero.

El rector realiza una introducción sobre la propuesta que se trae a socializar, indicando que el mismo surge de un compromiso asumido en la propuesta rectoral, la cual busca incentivar a aquellos profesores de carrera para que decidan asumir puestos administrativos como jefes de programas o jefes de algún departamento. Lo que se busca es valorar el rol de ese docente que asume un nuevo cargo y reconocérselo.

El representante de los docentes Gustavo Patiño, indica que tiene dos aclaraciones que realizar: Primero: no debe decirse adicionar el artículo 111º, sino adicionar un párrafo al artículo 111º. La segunda, referente al término jefaturas, considera que no es correcto debido a que, en el Estatuto Profesorial no aparece esta palabra, sino jefe de oficina del departamento académico (Vicedecanos) y jefes de programas, por lo que propone que se haga la variación de ese término.

Indica el Rector Alejandro Villa que debe revisarse muy bien los términos que se usan en el acuerdo en aras de dar claridad sobre como quedaría la figura de la comisión administrativa en los casos en los que se pretende adicionar el artículo. Adicional a ello, manifiesta que debe evaluarse la casuística que pueda presentarse, especialmente en razón al valor del incremento, toda vez que el mismo podría superar el salario de un decano y esa no es la intención del acuerdo, porque las funciones serían diferentes.

La vicerrectora General Marcela Omaña manifiesta que comparte la finalidad de la solicitud, los docentes deben tener un estímulo económico por el cargo que asume con la comisión administrativa y los retos que ello implica. Manifiesta que debe haber claridad sobre a qué se refiere por jefatura, si se habla de jefes de programa o de oficina, o también a los jefes que hay en diferentes dependencias. Indica que no debe dejarse a discrecionalidad del rector, sin antes haber realizado la proyección presupuestal respectiva. Debe hacerse un análisis integral considerando la estructura de la institución, toda vez que podría volverse un desestímulo a los salarios y funciones de los decanos.

Se concluye que los consejeros están de acuerdo con el estímulo económico a los docentes que asumen los retos administrativos de gestión, pero se hace necesario afinar el acto administrativo, con el fin de establecer las excepciones que podrían presentarse; definir, desde el punto de vista normativo, que se entiende por jefaturas y cuál sería la facultad del rector. Por lo anterior, se asigna la tarea de rediseñar el acto administrativo a las Vicerrectorías: Administrativa y Financiera y la General y a la Secretaría General. Se deben generar las apropiaciones presupuestales con el fin de establecer cuántas comisiones pueden pagarse por año de cara al presente acuerdo.

## 6. Convenio Doble titulación Universidad Veracruzana - ITM.





El Decano Daniel González indica que se trae este punto por solicitud de la DCRI. se está tramitando desde febrero de este año el convenio de doble titulación para la Maestría en Automatización y Control Industrial con la Universidad Veracruzana. Hace parte de los procesos de autoevaluación que se están definiendo desde la maestría. Se busca mantener un status en la programación, por lo que se busca afianzar los convenios específicos de doble titulación.

La doble titulación se realizaría con la Maestría en electrónica y computación que oferta la universidad Veracruzana. Explica que los motivos del convenio son:

1. Promover alianzas con otras instituciones de educación superior, encaminadas al fortalecimiento de la investigación, la innovación, la docencia y la extensión.
2. Apoyar las relaciones nacionales e internacionales con acciones conjuntas de cooperación, que promuevan el intercambio del conocimiento desde la docencia y la investigación.
3. Dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Maestría en Automatización y Control Industrial.
4. Permitir la doble titulación entre la Maestría en Automatización y Control Industrial del ITM y la Maestría en Electrónica y Computación de la Universidad Veracruzana de México.
5. Impulsar la identificación y participación en estrategias que promuevan la realización de estancias de investigación presenciales y virtuales asistidas por TIC, favoreciendo el intercambio de estudiantes y de personal académico.

Y las actividades que se van a desarrollar en el convenio son:

- Participación de los estudiantes en el programa de doble titulación. Este aspecto es clave porque se trata de desarrollar las asignaturas en paralelo en ambas Maestría para lograr los indicadores que ellos y nosotros tenemos.
- Promoción de charlas y clases espejo, mediados por la virtualidad
- Identificación de estrategias que promuevan la realización de estancias
- Identificación de convocatorias para becas, investigación o internacionalización
- Codirección de trabajos de grado, y coautoría de productos de investigación

Algunos detalles del programa es que los créditos de la Universidad Veracruzana son diferentes a las que oferta la institución, por lo que se llegó al acuerdo de homologar una a una las materias de ambas maestrías de la siguiente manera:



## Detalles Convenio

Oferta ITM	Revalidación UV	Observaciones	Escala de calificaciones UV	Escala de calificaciones ITM
Electiva II	Optativa*	3 materias obligatorias	100	5.0
Electiva III	Optativa*		90	4.5 a 4.9
Electiva IV	Optativa*		80	4.0 a 4.4
			70	3.5 a 3.9
			60	3.0 a 3.4
			50	2.5 a 2.9
			40	2.0 a 2.4
			30	1.5 a 1.9
			20	1.0 a 1.4
			10	0.0 a 0.9

  

Oferta UV	Revalidación ITM	Observaciones
Implementación circuitos analógicos y digitales	Electiva*	3 materias obligatorias
Optativa II	Electiva*	
Proyecto de investigación	Electiva*	

Vigilada Mineducación

Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

**Gastos de matrícula y estadía de los estudiantes:** El estudiante realizará el pago de matrícula en la Institución de origen tal y como lo establezca su normativa interna, y se registrará académicamente en ambas Instituciones. El pago de matrícula quedará exento en la Institución anfitriona.

Los estudiantes serán responsables de cubrir los siguientes gastos:

1. Seguro médico internacional que cubra los tratamientos por enfermedad, hospitalización, accidentes, repatriación sanitaria y funeraria y demás propios de la ejecución de la movilidad.
2. Costos de visa, transporte, alojamiento, alimentación y demás gastos de estadía.
3. Pago de cursos de extensión, clases extras y cualquier otra actividad que no sea definida como curso regular ofrecido por la Institución de acogida.
4. Los pagos administrativos para la obtención de título o grado.

Indica el Decano Jorge Brand que debe realizarse una ruta, especialmente en los convenios de doble titulación en donde se contemplen situaciones académicas como incapacidades, suspensiones, cancelaciones, inconvenientes en los viajes y otras situaciones que puedan derivarse y que obligan a la institución a tener una flexibilidad desde los términos jurídicos que contenga el convenio.

**Siendo las 09:55, Se aprueba la prórroga de la sesión hasta las 12: 00 p.m.**





El vicerrector de Docencia Jorge Iván Ríos, indica que la presentación del convenio debe incluir el por qué se escoge a la Universidad Veracruzana, cuáles son las condiciones especiales que tiene esta institución y las similitudes que tienen los programas que permiten que el convenio pueda ejecutarse, trayendo con ello consecuencias positivas para los estudiantes. Asimismo, se debe hacer una declaración de que el convenio impacta la internacionalización de la institución, en relación con el Plan de Desarrollo. Hace un énfasis en que debe incluirse en el convenio el tema de la permanencia, como asegurar que los estudiantes que se envían a otro país, logren cursar el semestre o las materias que deba cursar, así como asegurar la permanencia de los estudiantes que vienen a la institución

El director de Bienestar Hernán Arroyave indica que se ha encontrado que los estudiantes que vienen de otras universidades tienen unos inconvenientes en la adaptabilidad, el impacto cultural, impacto social, adaptación a la movilidad, a la alimentación y en el impacto psicológico y emocional. Por ello, debe incluirse en el convenio la responsabilidad de ambas partes de cómo se reciben - envían los estudiantes y cuáles son las acciones para lograr la adaptabilidad y la permanencia.

El Decano Daniel González manifiesta que las observaciones que realiza el Vicerrector de Docencia son resueltas por la DCRI, quienes han sido los encargados de gestionar todos los temas que tienen el apellido de relacionamiento internacional, pero que debe evaluarse cuál es el proceso que debe realizarse en temas internacionales.

El rector Alejandro Villa manifiesta que se debe anticipar en el tema del relacionamiento cual es el rol del DCRI, de las decanaturas, y prever las situaciones que podrían presentarse en estos intercambios e internacionalizaciones, para transmitir las inquietudes que tiene el Consejo Académico en relación a los convenios internacionales que implica el intercambio de los estudiantes, tratos diferenciales que se tiene con los estudiantes que llegan, entre otras situaciones.

Los consejeros manifiestan la necesidad de aclarar las funciones de la DCRI con relación a los trámites relacionados con la internacionalización. Se debe tener claro cuáles son los procedimientos que deben realizarse con los estudiantes que se van y los que vienen, que las garantías que se ofrecen a los que lleguen y a los que se van sean claras, el seguimiento al cumplimiento de dichas garantías y las autoridades institucionales a las que deben acudir. No hay un protocolo claro para el estudiante que sale y que entran. La institución debe brindar un acompañamiento, pensar en los estudiantes como padrinos o pares a los estudiantes que llegan nuevos.

El vicerrector de Investigación Juan Fernando Watcher, queda con la tarea de traer al Consejo Académico el tema de convenios y el de la DCRI en el tema. También deberá aclarar cuál es el ejercicio de articulación que debe realizarse, las distintas responsabilidades de los actores que





intervienen en el proceso y si es necesario, elaborar un protocolo o si el mismo ya existe, socializarlo.

Edison Arbey, director de Autoevaluación, hace la recomendación de que se incluya un párrafo de cuáles son las denominaciones de las electivas y optativas de cada una de las universidades.

El representante de Docentes, Gustavo Jaramillo, consulta si se está tramitando la renovación del convenio marco con la Universidad Veracruzana, toda vez que el mismo se vence el día 19 de abril de 2022. Se le contesta que está en curso la prórroga del convenio marco.

### **7. Cambio en el calendario académico de 2022-1 para poder tener los grados de los estudiantes de la Facultad de Artes y Humanidades el día 6 de mayo.**

El Decano de La Facultad de Artes y Humanidades, Cristian Cartagena, manifiesta que por calendario académico se tiene programado grados para el día 29 de abril de 2022, pero para esa fecha los dos profesores titulares de cine que han acompañado a los estudiantes que se van a graduar, durante estos 5 años, no se encuentran en la ciudad, toda vez que están atendiendo un compromiso institucional en Ecuador. Se aclara que los graduandos pertenecen a la primera cohorte del programa de cine, no solo en la institución, sino también en la ciudad. Por lo que se solicita que los grados de los estudiantes de cine se realicen el día 6 de mayo a las 11 de la mañana, en aras de que los estudiantes estén acompañados de sus docentes.

La directora de Comunicaciones pregunta que si el cambio para el día 06 de mayo sería para toda la Facultad de Artes y Humanidades o solo para la cohorte de cine. Se concluye que la fecha de mayo será solo para la cohorte de cine.

Se sugiere que cuando se gradué la primera cohorte de cualquier programa, se realicen unos grados especiales o una exaltación para esos estudiantes.

### **8. Análisis postpandemia programas de posgrado**

Manifiesta el vicerrector de docencia que en razón a la Directiva Ministerial del 09 de diciembre de 2021 “Orientaciones para la prestación del servicio público de educación superior para el año 2022”, se empezó con los decanos un trabajo de revisión interna, asociado al cómo se había vivido el proceso de educarse en pandemia por parte de los estudiantes de posgrado y pregrado. Para ello, se creó un tamizaje con nueve preguntas que fue enviado a los estudiantes y docentes de los programas, con la finalidad de establecer como llegaron los mismos después de los años vividos en pandemia, como sintieron y vivenciaron el proceso de formación; y los estados anímicos que encontraron en los mismos. Con los decanos se decidió que se empezaría a recoger y analizar la información de los posgrados.





La directiva Ministerial referenciada fija las directrices para que las instituciones definan que posibles cambios o alternativas pueden presentarse al momento de ofertar los programas, teniendo en cuenta los aprendizajes y los resultados generados en pandemia. Por ello y una vez evaluados los resultados recogidos en la encuesta, se ha considerado la posibilidad de que en posgrados se maneje un aprendizaje remoto de un 30%.

El rector Alejandro Villa hace un paréntesis e indica que existe la necesidad de hacer una reestructuración a los posgrados, por lo que se debe verificar como se está trabajando en el tema, quienes son los responsables del mismo y definir las fechas de la reestructuración. Se debe producir un documento que contenga la información asociada a la reestructuración de los posgrados para que se puedan tomar las decisiones pertinentes y se puedan asumir unos compromisos claros y con fechas.

El representante de Docentes, Gustavo Jaramillo, indica que tiene unas consideraciones frente al tema: la primera de ellas es que, si se está hablando de un tema de posgrados, debería estar presente el jefe de posgrados. Lo segundo es que, en el Consejo Académico de marzo, la Vicerrectoría de Docencia había indicado que para el mes de abril se tendrían los resultados del análisis realizado en pregrado y lo que se trae al Consejo Académico es un tema de posgrados. Asimismo, indica, como acción de mejora, que, al hablarse de un análisis cualitativo y cuantitativo, el informe debería traer estadísticas, mediciones y herramientas que permitan tener los criterios para decidir por que se habla de aprendizaje remoto del 30% en las materias y con ello, evaluar si tenemos la capacidad institucional de un aprendizaje remoto. Por lo anteriormente mencionado, no puede tomar una decisión sobre el cambio de una modalidad en los programas de posgrados. Extiende una invitación a verificar si se cumplió con el muestreo e invita a la realización de estudios cuantitativos.

Indica el Vicerrector de Docencia que se trata de un tema que se viene discutiendo desde el mes de febrero y se planteó en el Comité Primario, la necesidad de realizar un estudio técnico para establecer unos indicadores que permitan realizar el análisis que el día de hoy se trae y de manera adicional, se logró el muestreo suficiente para concluir las condiciones de aprendizaje ya mencionadas. Una cosa es hablar de la modalidad virtual y otra muy distinta, hablar del aprendizaje remoto. Este último se presenta en los programas de presencialidad del ITM, que constituyen un 84%. El alcance del punto es socializar lo que cada facultad encontró frente a las metodologías de aprendizaje y como serán aplicados en las materias de cada uno de los programas.

El representante de docentes reitera que, a pesar de la explicación del Vicerrector de Docencia, no encuentra satisfechas las preguntas sobre el por qué se definió el 30% como actividades remotas, por lo que considera se debe conocer más a fondo lo discutido en el Comité Primario de la Vicerrectoría. Por ello, Jorge Ríos se compromete a enviar las actas de las sesiones en las cuales se discutió el tema y todos los documentos que sustenta las consideraciones de las cuatro facultades.





El Director de autoevaluación manifiesta que el día de ayer en una reunión realizada por el Ministerio, sobre la directiva en discusión, se indicó que no hay recomendación o fijación de porcentajes por parte del MEN sino que cada institución, dependiendo de las necesidades del programa y de las conclusiones que encuentre, una vez realizado los análisis pertinentes, puede definir el porcentaje que considere y en que metodología se va a encuadrar; en todo caso debe sustentarse que el estudiante siempre estará acompañado. Estas pequeñas modificaciones no sustanciales deberán reflejarse en la actualización de los registros calificados.

El Consejo Académico aprueba acogerse a la Directiva 009 ministerial y cada facultad traerá la indicación de cuáles son las materias en las cuales se hará una modificación de la metodología.

### **9. Conformación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Se designan como miembros del Comité de Garantías a la Vicerrectora General Marcela Omaña Gómez y al representante de docentes Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo, quienes conformarán el Comité de Garantías junto al secretario general.

### **10. Solicitud dotación a docentes (Presentando por el representante de docentes)**

Indica el representante de docentes que la secretaria general le indicó que la dotación depende de un proceso de contratación que está adelantando la institución, pero aun así considera importante traerlo al Consejo académico por si no conocían de la situación. Por ello indica que La institución no ha realizado la dotación de marcadores y borradores; en las áreas de Ciencias Exactas y Básicas no se han hecho entrega de las hojas para los exámenes y las hojas para la realización de los ejercicios en clases. El llamado es que se haga una debida planeación, teniendo en cuenta que éramos conscientes de que íbamos a retomar a la presencialidad y estas situaciones debieron contemplarse para un inicio adecuado de clases.

El Rector Alejandro Villa hace una claridad indicando que desde comunicaciones han estado entregando un kit de borrador y marcador, ello se realizó en espacios como la bienvenida a los docentes. Se entiende que no es suficiente para cubrir las necesidades de los profesores, pero la idea era cubrirla mientras se realiza el proceso de compras de la institución.

Indica el secretario general que el proceso de compra de la institución se está realizando por selección abreviada, es el contrato grande de papelería, el cual se adjudica el día viernes 8 de abril de 2022 y se espera que para la primera semana de pascua se empiece a realizar la dotación a los docentes y al personal administrativo de la institución.





Los Decanos manifiestan que tienen un stock de marcadores rojos y azules, pero los docentes no han ido a solicitar los mismos. Se le recomienda al representante de docentes que se acerquen a las secretarías de las facultades y pregunte por los marcadores y los insumos suficientes.

### 11. Solicitud documentos ascenso escalafón docente.

Indica el representante de docentes Gustavo Patiño, que esto es una solicitud que se realiza desde ASODITEM, la cual consiste en:

1. En primer lugar, solicitamos que se tengan como válidos los documentos cargados por los docentes en la plataforma de la Oficina de Automedición y Control en Ciencia Tecnología e Innovación -AMCTI- para efectos del trámite administrativo de ascenso en el escalafón docente.
2. En segundo lugar, solicitamos que se adopte un criterio unificado para las distintas facultades de la Institución, que garantice una igualdad de trato para los docentes.

Esta petición surge porque cuando se suben los documentos en la plataforma hay dos opciones: uno para el escalafón docente y otro para incentivos; por lo que se solicita que los documentos que ya fueron cargados para el ascenso no sean solicitados nuevamente por el Consejo de Facultad para la revisión del respectivo ascenso. Indica que lo que sucede en la actualidad es contrario a lo que exige la Ley anti-trámites y, además, no se encuentra un criterio unificado entre los Consejos de Facultad, toda vez que algunos solicitan nuevamente la documentación y otros no.

El Decano Daniel González hace una sugerencia de que el punto sea discutido en el Comité de articulación de docencia e investigación, en aras de revisar la funcionalidad de la plataforma y los detalles técnicos referentes con las fechas y formas de pago, validación de los documentos usados para el escalafón, entre otros. Una vez definido el tema en el Comité de Articulación se traerá al Consejo Académico.

### 12. Proposiciones y varios

Informa el vicerrector de Investigación e Extensión, Juan Fernando Watcher, que se citará a un Consejo Académico extraordinario para elegir los miembros del Comité de Ética de la institución, conforme la Resolución Rectoral.

La institución en el año 2017 realizó el indicador de inclusión y este fue el mejor de las instituciones a nivel del país. Desde la Vicerrectoría de Docencia se ha ayudado a mejorar los criterios de ese indicador de inclusión, por lo que se estará compartiendo a los correos de los consejeros las encuestas de caracterización para que las mismas sean difundido en cada una de las dependencias.





El Decano Jorge Brand trae el caso de los estudiantes de costos Laura Tamayo y Nelson Dávila. El decano puso de presente el siguiente procedimiento realizado por el Consejo de Facultad:

Se recibe el caso en el mes de noviembre con unos correos de los estudiantes y un derecho de petición radicado el día diez de diciembre - CE202110003051 – manifestando anomalías con la docente del curso al cual se realiza intervención:

- a. Se realiza reunión con los estudiantes matriculados en el grupo vía teams el día 14 de diciembre en pro de escuchar a los estudiantes y buscar soluciones, los estudiantes insisten en su solicitud: que la profesora les califique las actividades que no se habían calificado.
- b. Se lleva a cabo contacto con la profesora para escuchar su parte sobre las anomalías a lo cual manifiesta inconformidades con el trato dado hacia ella por lo estudiantes del curso, e informa que realizará la recalificación de las actividades sobre las cuales los estudiantes hacen la solicitud. La docente envía e informa a los estudiantes mediante grupo de teams las notas obtenidas por los estudiantes.
- c. El estudiante Nelson Dávila por intermediación del estudiante representante a los estudiantes ante el consejo académico, solicitó una reunión con el Decano Jorge Brand el cual accede a la reunión. Esta se llevó a cabo el día 15 de diciembre en el cual el estudiante expuso su caso.
- d. Se revisa el derecho de petición con apoyo del área jurídica en el cual se concluye que no hay una solicitud expresa por parte de los estudiantes, y se envía respuesta del derecho de petición el día 17 de diciembre. Se adjunta respuesta y solicitud realizada.
- e. En el mes de enero se procede a solicitar a la docente el cambio de notas de la asignatura, lo cual en el momento en que se va realizar, se dificulta localizar a la docente. Luego al lograr su localización, la docente expresó una afectación de salud. Por este motivo desde el departamento, se procede de forma extraordinaria autorizar el cambio de notas de los estudiantes.
- f. El día 31 de enero se procede a enviar correo a los estudiantes para que se presenten al departamento de finanzas y firmen el formato institucional y así proceder al cambio de las notas. dicha situación se materializó.

Una vez verificada la situación por el Consejo Académico, se encuentra que fueron atendidas las peticiones por el Consejo de Facultad, al punto que se realizó un cambio a las notas por las cuales se hizo la solicitud. Dicho cambio fue firmado por los estudiantes y no dejaron consignada ninguna otra inconformidad en el mismo, por lo que el Consejo Académico no puede entrar a tomar una decisión de modificación de las notas cuando hay un documento firmado por los estudiantes, en el que aceptan que las notas ya se encuentran en el sistema.

En la actualidad, la docente Carmen Osorno, no se encuentra dando clases en el ITM. Se informa al Consejo que esta decisión fue tomada, de cara a las situaciones evidenciadas por los estudiantes en el semestre anterior.

En Decano Hernán Salazar realiza un pequeño informe sobre las acciones que ha tomado el Consejo de Facultad frente a las situaciones que se han presentado con el docente y al estudiante



sobre quien se impuso la denuncia. Frente al docente indica que el mismo fue separado de las clases que tenía a su cargo y se le cambió el objeto del contrato en aras de que realice un acompañamiento en la realización de talleres de la Facultad. Frente al estudiante, se le brindó la posibilidad de asistir a las clases de manera remota, pero no se encuentra satisfecho porque se siente desamparado, además dice que su imagen ha sido publicada en redes lo cual le ha generado mensajes de odio y situaciones emocionales. Indica que desde bienestar se ha realizado el acompañamiento psicológico pertinente,

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 11:40 pm.

Para constancia se firma por el Presidente y el secretario de la corporación

  
**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico

  
**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación.

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General